

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Aniceto papa y mr. y santa Engracia vírgen y mártir.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 26 minutos.  
Pónese.. á las 6 y 34 minutos.

## Noticias estrangeras.

### TURQUÍA.

Escriben de Constantinopla que los refugiados de Hungría en Kintia esperaban la visita de un agente de la embajada del Austria, el cual parece iba á anunciarles que estaban en completa libertad, y de consiguiente, podían ir donde gustasen, si aceptaban una amnistia del emperador; pero con la condicion de no volver á entrar en el territorio de Austria. Se dice que no á todos comprenderá la amnistia.

De Agram escriben el 21 de marzo lo que sigue: «Toda la Nahia ha tomado partido por los insurgentes, los cuales dominan toda la posición de Verban, de Jaieza hasta Banjaluka, y son dueños de los pasos del rio. A Biach ha llegado la orden para hacer un segundo levantamiento, para ocupar los desfiladeros de las montañas inmediatas á Unach. Se espera de un momento á otro que los insurgentes ataquen á las tropas imperiales en la ribera derecha del Vervas. Ali-Kedie nombra empleados, y obra como si fuese el dueño del territorio.

### ITALIA.

Las correspondencias de Roma anuncian el estado de fermentacion en que todo el país se encuentra, temiéndose á cada momento una violenta explosión.

Se han celebrado en varios puntos las exequias de los muertos en la accion de Novara.

Han llegado á Florencia Luciano Bonaparte y Mr. de Sauceti, presidente que fué de la Cámara de diputados, en el reinado de Luis Felipe.

### FRANCIA.

Nada de nuevo ocurre en la vecina República.

Los debates de la Asamblea legislativa continúan siendo escasos de importancia.

Todos los días se presentan á esta cámara peticiones firmadas por un número considerable de personas; reclamando el restablecimiento del sufragio universal.

Los periódicos siguen ocupándose de la cuestion de la revision de la Constitución.

En todos los círculos políticos se prohijan los rumores de que muy pronto aparecerá en el Monitor la lista de los nuevos ministros, que compondrán un gabinete definitivo. Los diarios eliseístas aseguran sin embargo, que los rumores son prematuros, y que nada hay hasta el presente resuelto.

El presidente de la República debe asistir á un gran banquete que le ha ofrecido el ministro de Comercio.

Los debates de la Asamblea francesa no ofrecen en la actualidad interés político. En la sesion del 31 de marzo se dió lectura de una comunicacion del presidente Mr. Dupin, en la cual pide se le conceda un mes de licencia para restablecer su salud. Al mismo tiempo dice que no le es posible continuar desempeñando las funciones de la presidencia, y concluye rogando á la Cámara se sirva aceptar la dimision de este cargo.

Mr. Vatimesnil pidió la palabra para man-

festar el disgusto que le causaba el que Mr. Dupin presentara su dimision, privando así á la Asamblea de la direccion acertada é imparcial en los debates, de este presidente. Estas palabras produjeron una violenta explosión en un lado de la Cámara. Mr. Vatimesnil propuso que la comunicacion de Mr. Dupin pasase á la comision respectiva, y que no se aceptase la dimision propuesta.

Consultada la Asamblea aprobó la proposicion por una gran mayoría.

Como dijimos ayer, se esperaba en todos los círculos políticos que el Monitor publicase los nombres de los nuevos ministros. Los diarios eliseístas que afirmaban lo contrario tenían razon. El periódico oficial no contiene lista alguna ministerial, y por ahora se dice que nada hay resuelto sobre este particular. Circulan, sin embargo, varias candidaturas, sirviendo siempre de base el nombre de Mr. Odilon Barrot.

La definitiva formacion de un ministerio parlamentario sirve de tema á los artículos de varios periódicos franceses.

En Mompeller, segun parece, ha tenido lugar en los últimos días un motin, á consecuencia de de desavenencias y riñas entre dos regimientos de linea. El desorden presentaba un carácter bastante grave y alarmante, teniendo la autoridad que adoptar medidas severas para contenerlo. Doseientos hombres de uno de los regimientos han recibido la orden de salir de Mompeller y pasar á la Argelia. (Nacion.)

## ESPAÑA.

MADRID 2 de abril.

La comision de presupuestos aprobó anoche el del clero que importa 175 millones.

Se dió cuenta de una peticion de los editores de la Biografía del clero, en la cual solicitan que les conceda el Congreso una subvencion acordando el pago de 8000 suscripciones por cuenta de los haberes atrasados de los eclesiásticos. El señor Bravo Murillo informó que cobrando el clero su asignación con puntualidad no le parecia conveniente que por cuenta de los atrasos se le concediera ademas una suma de grande entidad. La obra constará de 25 tomos á 120 reales cada uno, de modo que su importe ascenderá á 3000 reales, y si se hubieran de admitir 8000 ejemplares subirán á la friolera de 24 millones.

Fué apoyada esta peticion por los señores Moyano y Posada Herrera, y como quiera que se notasen síntomas de votarse la mitad de tan inmensa suma, hicieron algunas observaciones en contra de ella los señores Sanchez Silva y Arévalo; pero al fin se acordó conceder la subvencion por 2,000 ejemplares que importarán 6.000,000 dando 500,000 reales cada año. Con tales auxilios ya puede cualquiera hacerse editor de obras importantes, sin temor de correr grandes riesgos.

En el presupuesto extraordinario aparecia una partida de 1.200,000 reales destinada á comprar la casa llamada de la *Sonora*, sita en la calle Ancha de San Bernardo, perteneciente á cierto concurso, con el objeto de establecer allí depen-

dencias del ministerio de Instruccion pública. Los señores Arévalo, Canga Argüelles, Sanchez Silva y Serrano se opusieron fuertemente á este inútil gasto, manifestando que el magnifico palacio que ocupa el ministerio de Instruccion pública debe ser suficiente para colocar todas sus oficinas, pues están desocupados muchos de sus espaciosos salones. Mas todo fué inútil: estaba resuelto no ceder en esta economia.

(Clamor.)

Idem 4.

CONGRESO.

La sesion de ayer ha sido una de esas que forman época en los anales parlamentarios. Objeto de la espectacion general de cuantos se ocupan de nuestras cosas públicas, campo de batalla donde habian de encontrarse tirios y troyanos, teatro donde habian de verse escenas de alto interés dramático, y en donde habian de arrojarse al suelo mas de un antifaz y mas de un ministerialismo de farsa, servia de pasto hace mas de tres días á todas las conversaciones de nuestros corrillos, á los cálculos de nuestros políticos, á los augurios de cuantos pretenden leer en el libro de nuestros destinos futuros.

Nada tiene de extraño, por consiguiente, que desde muy temprano se hallasen cubiertas todas las tribunas, desde la pública hasta la diplomática, por una muchedumbre curiosa é intranquila. En la tecnologia cómica, era un día de un completo lleno. Los escaños, sin embargo, se fueron llenando poco á poco, lo cual se explica fácilmente, porque cada division andaba disponiendo sus evoluciones y recibiendo sus órdenes, en esos campamentos que llaman pasillos y salones de columnas.

Dióse á primera letra lectura de una proposicion firmada por el señor Ruiz y otros diputados, para que el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, se hiciese teniendo á la vista los trabajos estadísticos que hay ya practicados en algunas provincias, pues de este modo se evaluarían los productos con mas aproximacion á la verdad.

Apoyola su autor en un discurso abundante de razonamientos y datos y en un lenguaje facil y correcto. Lástima ha sido que el señor Ruiz hubiese escogido una ocasion tan poco á propósito para atraer la atencion de un auditorio, cuya impaciencia se revelaba muy á las claras, mientras el orador le dirigia la palabra. En momentos como los de ayer no hay incidente que no merezca el nombre de embarazo, ni embarazo que no sea maldecido por cuantos están ansiando la representacion del drama para que han sido convocados.

Al concluir de hablar el señor Ruiz, se levantó el presidente del Consejo, y declaró que el gobierno traeria á la comision de presupuestos cuantos datos estadísticos obraban en su poder.

La enmienda quedó en seguida retirada.

El salon se veia ya lleno de casi todos los señores diputados que existen en Madrid; cuando se dió lectura al voto particular del señor don Millan Alonso.

El voto del señor Alonso era la cuestion del

dia, era el caballo de batalla, era el *rendezvous* de todas las aspiraciones y de todos los propósitos que se agitan en el cuerpo constitucional que se conoce con el nombre de cámara electiva.

¿Y qué es el voto del señor Alonso? Una enseña que su autor ha ido á descolgar de la bandera progresista, un arma que los adversarios moderados del actual gabinete han ido á empuñar despues de haberla blandido el señor Madoz. Si hay alguna gloria en la santidad del pensamiento, esa gloria es nuestra; si hay alguna mancilla en el uso que de él pueda hacerse, esa mancilla caerá exclusivamente sobre los que traten de esplotarlo para sus fines y objetos particulares.

El voto del señor Alonso no es la opinion emitida por este señor diputado en el seno de la comision de arreglo de la deuda del Estado; es clara y precisamente la idea sostenida por el jefe de la minoria progresista al combatir la totalidad del proyecto de arreglo de la deuda del Tesoro. El señor Madoz espuso la conveniencia, la necesidad de que estas cuestiones se ventilasen despues de debatir los presupuestos, porque así lo dictaban la razon, la lógica y el buen sentido.

Entonces las palabras del señor Madoz no tuvieron eco en la mayoría ni en ninguno de sus matices. Reproducidas ahora por el señor Alonso, se apoderan y aprovechan de ellas, como de una tabla de salvacion ó como de un viento favorable que ha de llevar á ciertos hombres al puerto de sus esperanzas.

Antes el señor Alonso solo reclamaba el aplazamiento indefinido del arreglo de la deuda del Estado; ahora reclama el aplazamiento definido. El y los señores de la mayoría que forman á su lado, sabrán el porque han cambiado tan pronto de parecer.

A la lectura del voto particular siguió un discurso del señor don Salvador Bermudez de Castro, que empezó rompiendo un vivo fuego de artilleria contra la fortaleza ministerial. Dijo que aunque se levantaba para hablar en contra, estaba conforme con el fondo del voto particular, pero que queria que hubiese sobre él una discusion amplia, completa, estensísima.

El señor Bermudez de Castro se declaró enemigo decidido del gabinete, cuya resolucion habia tomado despues de dos meses de vacilaciones. ¡Tiempo tuvo para pensarlo! Pasando tras esta manifestacion al punto capital del debate trazó con mano severa y ensangrentada, la historia de los hombres del 14 de enero. No hubo acto que no mereciese su censura, no hubo medida que no la calificase con dureza, no hubo providencia que no recibiese su condenacion explicita.

El arreglo de la deuda fué tachado de injusto y de ilusorio, y de incompleto. Injusto, porque no se anteponen los créditos mas legítimos á los que lo son menos. Ilusorio porque es imposible sobre llevar la carga que trata de imponérsenos, mientras no sea otra lo situacion de la Hacienda. Incompleto, porque queda sin arreglar lo que se debe al personal, y otros créditos procedentes de varias épocas.

El señor Bermudez de Castro no se quedó corto en atacar.

Bien se dejaba ver que hacia dos meses que estaba reuniendo fuerzas. Contestóle el señor ministro de Estado, ocupándose solo de una parte de su discurso en que habia asegurado que las últimas reformas hechas en el cuerpo diplomático habian causado un enfriamiento en nuestras relaciones con los gabinetes estrangeros. El señor Bertran de lis rechazó enérgicamente esta aseveracion, que el señor Ministro atribuyó á *malos españoles*, ofreciendo que traerian al Congreso en la sesion inmediata cuantos documentos han mediado con motivo de las separaciones de nuestros embajadores de Francia y Portugal. Aprovechando esta circunstancia, manifestó que era inexacto que el señor duque de Sotomayor hubiese sido reemplazado por el señor Donoso Cortés, á consecuencia de los recibimientos con que se habia obsequiado en Paris al duque de Valencia. No falta entereza á las frases del ministro de Estado: si no apagó completamente los fuegos del contrario, al menos dejó bastante mal paradas sus baterias.

A esta refriega de vanguardia siguió el señor Alonso, porta estandarte de los ejércitos beligerantes. Apoyó su voto fundándose en que es imposible el arreglo de la deuda, interin no se conoce cuál es el estudio de los presupuestos; y que por no comprometer la dignidad nacional, no debemos ofrecer lo que no podemos cumplir, tal vez por falta de recursos.

Al bajar de la tribuna el señor Alonso, dióse la orden por el presidente de suspender el fuego. Bastaba ya de escaramuza.

El congreso tenia que reunirse en secciones, y se levantó la sesion.

Hoy continuará la batalla. Es muy posible que este terrorífico drama conste de tres jornadas. Entonces no nos será dado contemplar su desenlace hasta mañana á la tarde.

Idem 7.

## CONGRESO.

Un sentimiento de indignacion como españoles, un sentimiento de amargura como liberales, embargan nuestro ánimo al vernos obligados por nuestro deber de fieles cronistas y de escritores independientes, á relatar el tristísimo y bochornoso espectáculo que ayer ha presentado el augustó templo de las leyes, el capitolio que simboliza nuestras instituciones representativas, el altar donde se consagran los pensamientos que van á llevar á los pueblos la prosperidad y la grandeza, la tranquilidad y el orden. Quisiéramos romper la pluma cien veces, antes que la exactitud de los hechos nos obligase á ser tan duros y severos como tenemos que serlo; quisiéramos perder la vida mil veces, antes que en los anales de nuestra historia parlamentaria figurasen páginas tan feas como las que tendrán que trasladar á la posteridad lo sucedido en la tarde del dia 5 de abril.

Caiga la afrenta sobre sus autores, caiga el baldon sobre los culpables. Nosotros con la frente erguida rechazamos toda complicidad, rehúimos toda participacion, lavamos las manos y seguimos nuestro camino, levantando nuestras vestiduras para que no se ensucien con el lodo en que han caido revolcados los hombres de 1844.

Reframos.

Seguia ayer en el Congreso la discusion del voto particular del señor don Millán Alonso. El interes que inspiraban estos debates era cada vez mayor, y eso que nadie podia prever su siniestro desenlace.

El señor Maquieira, individuo de la comision, usó el primero la palabra, en el mismo sentido en que la habia usado la víspera el conde de Fabraguer. Al señor Maquieira sucedió el marques de Molins, que bajo pretexto de contestar á algunas alusiones personales vertidas por el señor Bustillos en la sesion del viérnes, fulminó las mas terribles censuras contra el señor Bertran de Lis, manifestando que en los once dias que este desempeñara la cartera de Marina, habia mandado desarmar nuestros buques, cerrar nuestros arsenales, pegando fuego con su impericia á la obra de regeneracion emprendida por el ministerio pasado.

El señor Bustillos replicó al orador, declarando que eran inexactas todas cuantas palabras acababa de oír la Cámara, y que si habia algun ministro que hubiese mandado desarmar los buques, ese ministro no era otro que don Mariano Roca de Togores, marques de Molins.

Esta leccion, tan merecida como enérgica, fué acompañada de otras. El marques de Molins, abrumado con el peso de las palabras que acababa de oír, selló sus lábios y devoró en silencio los aplausos con que fueron recibidas las explicaciones del señor Bustillos. A la verdad jamas le faltan adoradores.

Concluido este incidente, levantóse el señor Mon para sostener el voto particular. Un movimiento de atencion reveló la importancia del discurso del autor del sistema tributario. Empezó manifestando que esta no era una cuestion política ni de confianza, si no simplemente económica, y que lejos de oponerse al arreglo indispensable de nuestra deuda, votaria cualquier proyecto acep-

table, aunque le presentase el señor Puig, que es el mas avanzado, ó el señor marques de Cáceres, que es el mas retrógrado del Parlamento.

El señor Mon dijo que tomaba la voz en este asunto, para hacer ver al pais que el actual ministro de Hacienda no tiene los medios necesarios para llevar adelante su propósito; añadió que estaba muy lejos de desear que se retardase el arreglo, pero que queria que fuese decoroso, firme y estable.

Hizo la historia de la administracion de 1845, y descendiendo á la del actual, aseguró que el presupuesto deja un déficit considerable, déficit imposible de llenar, y que si las rentas no dan lo bastante para cubrirlo, mucho menos pueden dar recurso alguno para atender á las obligaciones de la deuda.

El señor Mon cree que el único medio de atender á los compromisos que van á adquirirse con la sancion del proyecto que hoy ocupa á la Cámara, es imponer contribuciones á los pueblos, á fin de que con ellas se satisfagan las obligaciones de la deuda. Todos los planes económicos del señor Mon estan basados en el aumento de los impuestos. Los contribuyentes deben estarle reconocidos.

Al ex-ministro de Hacienda sucedió el que lo es desde el 14 de enero, el señor Bravo Murillo, que exigió en primer lugar al señor Mon que le dijese si su pensamiento estaba reducido á que en la ley se fijaran los medios de atender á los acreedores del Estado. El diputado asturiano replicó que siempre que existiesen estos medios le importaba muy poco que se consignaran ó no en la ley.

Hecha esta aclaracion, continuó el presidente del Consejo. Tomando acta del preámbulo del discurso que acababa de pronunciar el Sr. Mon, y del que habia pronunciado el dia antes el señor Bermudez de Castro, advirtió la contradiccion que existia entre las ideas de los dos principales soldados de la oposicion moderada. El primero desdeñó de dar el nombre de cuestion política á la del arreglo de la deuda, al paso que el segundo se empeñaba en sostener que era única y exclusivamente política.

El señor Bravo Murillo celebraria que antes de salir á la tribuna se hubiesen puesto de acuerdo.

El antagonismo á la opinion del señor Mon, que queria que las atenciones de la deuda se cubriesen con impuestos, el presidente del Consejo reprodujo la suya, de que solo con las economias estaba dispuesto á cubrirlas.

Hay otro principio que no es el de los impuestos ni el de las economias, el que puede resolver satisfactoriamente para todos la cuestion de la deuda: este principio es el de la desamortizacion civil, eclesiástica y municipal. Con la desamortizacion podemos pagar á nuestros acreedores, y fomentar los manantiales de nuestra riqueza, y aliviar á los pueblos de las contribuciones; pero ya está visto que solo el partido progresista es el único que tiene ciencia y patriotismo para realizar lo que nuestras apremiantes necesidades hacen á cada momento mas urgente é imprescindible.

Durante el discurso del señor Bravo Murillo, se oian de cuando en cuando ciertas interrupciones que mas de una vez paralizaban su argumentacion y cortaban sus períodos. Era la electricidad que se estaba desarrollando para reventar mas adelante de la manera espantosa que van á ver nuestros lectores.

Al concluir de hablar el jefe del gabinete, se preguntó en medio de un inesplicable desorden, si se prorogaba la sesion. Las dos terceras partes de los señores diputados se levantaron, pero la otra tercera reclamó que la votacion fuese nominal. Cumpliendo, pues, con lo que previene el Reglamento, se procedió á esta operacion. Al empezar por el banco donde tenian su asiento los consejeros de la Corona, el señor Bravo Murillo contestó que sí á la pregunta hecha por el secretario; siguiéronle diciendo sí, el señor Bertran de Lis y el señor Lersundi, y al llegar al señor Negrete exclamó este ¡no! con acento claro y sonoro, despues de una detencion de algunos segundos. El efecto que este monosílabo produjo rápida é instantaneamente en el salon, no puede des-

cribirse; porque ni el estampido de los cañones, ni el furor de las tempestades, ni el estruendo de los terremotos tienen semejanza con la gritería, con la algazara, con los descompuestos clamores que cruzaban los aires y que venían á esparcir el espanto en algunos, la alarma en otros, el desasosiego en todos. Los vivas y los mueras atravesaban de una parte á otra como culebrinas de fuego. Los denuestos y los improprios se mezclaban con los palmoteos; sones confusos y palabras inarticuladas iban y venían por los escafios, sin saberse cuáles eran los labios de donde partían, y los oídos á los cuales se dirigían.

Ni Milton ha sido capaz de pintar el infierno con tan horribles coloridos.

En medio de este caos inexplicable y monstruosamente increíble, el presidente levantó la sesión: decimos mal, se cubrió. La sesión se cerró tumultuariamente.

Después de desplegar este cuadro, ¿para qué las reflexiones ni los comentarios?

¿Qué mas reflexiones que las que haga el instinto del país cuando se le diga: «Ahí tenéis á los que os han estado gobernando siete años á títulos de amantes del orden, de la libertad y del trono?».

¿Qué mas comentarios que los que escribe la razón pública cuando se le manifieste: «Ahí tenéis á los que, acusando de revolucionarios y anarquistas á los hombres del progreso, usurparon para sí el sarcástico nombre de moderados?».

¿Y aun se atreverán á negar la fidelidad de su retrato? No, porque en la sesión del 5 de abril se han retratado así mismos.

Se nos ha asegurado que habiéndose presentado á S. M. el señor presidente del Consejo de ministros, á participar de los sucesos de la tarde de ayer en el Congreso, contestó la Reina que mereciendo su confianza al actual ministerio, podía obrar con arreglo á lo que creyera mas conveniente á los intereses del Trono y de las instituciones del país. (Nacion.)

Idem 8.

Ayer ha sido disuelto el Congreso de diputados. Este acontecimiento no significa otra cosa que la sancion legal dada á un hecho que existía ya hace algun tiempo en la conciencia pública, en el corazón de todos los partidos legítimos, y en la razón de las instituciones representativas. Como todos los seres á cuyo nacimiento procede un vicio morbos, como todos los cuerpos á cuya constitucion acompañan elementos disolventes, como todas las organizaciones á cuya formacion preside un germen deletéreo, el Parlamento de 1850 habia nacido muerto; habia nacido sin esa autoridad que dan las leyes, sin ese prestigio que da la opinión, sin ese apoyo que dan los pueblos á cuantos representan su voluntad y sus necesidades, sus derechos y sus intereses. El gobierno no hizo otra cosa en la tarde del 7 de abril, que consumir una obra inaugurada el 31 de octubre. ¿Qué eran las Cortes que hoy pertenecen á la historia?

El resultado monstruoso de una administracion que levantaba con una mano casas de comedia, y que abría con la otra calabozos para las libertades de los ciudadanos. El reflejo siniestro de un poder que sellaba con mordazas la boca de los escritores, y que ahuyentaba á latigazos de las urnas á cuantos no se presentaban á escribir en su papeleta los candidatos del real orden. El maridaje impuro de la coaccion y de las persecuciones, de la intolerancia y del exclusivismo.

Tal era el Parlamento de 1850; Parlamento amortajado ya por todos los hombres de pudor político, desde don Pascual Madoz hasta el marques de Valdegamas; Parlamento que se avergonzaba de vivir, como aquellos que han perdido la fé en sí mismos; Parlamento que se ha suicidado entregándose en su última hora á los arrebatos de una desenfrenada locura.

El decreto de ayer no nos lisonjea como progresistas, no nos halaga como adversarios del orden actual de cosas; tiene para nosotros otro valor mas alto, el valor que siempre hemos dado como

monárquicos y como constitucionales al afianzamiento del trono de Isabel II, y á la estabilidad del régimen liberal. Nada ganaban ni el uno ni el otro, con una Cámara que habia salido armada como Minerva del cerebro de un ministro de la Gobernacion, de infausta memoria; nada ganaban ni el uno ni el otro, con una Cámara en cuyo recinto no se oían las voces de nuestros mas respetables varones, condenados al ostracismo de la tribuna, nada ganaban ni el uno ni el otro, con una Cámara compuesta en su mayor parte de los favoritos y cortesanos de la situacion Narváez-Sartorius.

Si el ministerio obedeciendo á la inflexible lógica que se desprende de estos terribles antecedentes, ha aconsejado á S. M. la disolucion que nos ocupa, y si deseando cerrar con prudente celo la brecha abierta en nuestro sistema parlamentario en estos últimos tiempos está dispuesto á volver á los colegios electorales toda la espontaneidad de accion de que hasta ahora ha carecido nosotros le aplaudimos por el paso dado ayer, y le aplaudimos sin otro interes que el que nos inspira nuestro amor probado á la verdad constitucional, y á los derechos de los españoles.

¿Qué lección tan admirable la que se desprende del estudio de cuantos estamos presenciando de unos ocho meses á esta parte! Hubo un poder que á nada temía ni á nada respetaba. Atrevido y orgulloso como el gigante de los sueños de Nabucodonosor, tocaba ya al cielo con su cabeza de oro, cuando una piedra desprendida por el brazo de la Providencia, vino á tocar en sus pies de barro, y le derrocó, con la admiracion de todos, en la noche del 14 de enero. Aun quedaba entero un miembro de esta espantosa figura; y este miembro ha sido despedazado ayer, y arrojados al aire sus fragmentos.

Aprendan de aquí los que creen que se juega impunemente con el porvenir y el sosiego de las naciones; aprendan de aquí los que se imaginan que la fuerza material de los dictadores puede mas que la fuerza moral de los pueblos; aprendan de aquí los que sueñan aun con la reproduccion en nuestra patria de escándalos como los del 15 de julio, en que se sofocó el último aliento de la libertad de imprenta.

Aprendan de aquí los que aun meditan con decretar violencias como las del 31 de agosto, en que se guillotínó la inviolabilidad de los electores.

Aprendan de aquí los que aun conspiran con escitar tempestades como la del cinco de abril, en que se profanó la santidad del Parlamento.

¿La justicia de Dios será tardía; pero nunca deja de ser tan ejemplar como inexorable!

Concluyamos parodiando la antigua fórmula monárquica de Francia: «El Congreso de 1850 ha muerto: viva la representacion nacional.»

¿Quiénes son los verdaderos revolucionarios en España? A ningún partido haremos este agravio; pero si llamaremos revolucionarios á boca llena á los hombres que han querido monopolizar al partido que mayores baladronadas ha echado contra la revolucion. El sábado los vimos, el sábado los vió todo el mundo en su propio traje.

¿Y dónde los vimos? Por sus instigaciones vimos el año de 1841 profanar al Real Palacio: ellos mismos en persona, en 1851, han venido á profanar al santuario de la representacion nacional. Ya nada les queda que profanar. No nos coge de nuevo. Por esto queríamos que se evitase aquel inaudito escándalo; por esto hemos pedido con insistencia al gobierno de S. M. que disolviese con tiempo una reunion que no podia dar otros frutos. El gobierno ha querido cargarse de razon; tal vez no creía que las cosas llegasen á tal extremo. Si ha habido una lección, si ha habido un desengaño, sea por lo menos eficaz.

¿Quién no ha visto los precedentes, que no podían menos de conducir á semejante fin? ¿Quién ha creído en aquellas protestas de amistad y apoyo, refutadas por su misma exageracion, de hoy mas ministeriales que ayer; refutadas tambien por la contradiccion entre las palabras y los es-

critos, entre la voz y la fisonomía; entre los ofrecimientos y la conducta? ¿Quién ha dejado de conocer en aquellas guerrillas que han roto el fuego, direccion oculta de los gefes que venían detras, con su masa de ejército y su reserva? ¿A quién no se han traslucido aquellas reuniones misteriosas, aquellos mutuos compromisos, aquellas promesas para cuando llegase el día del triunfo, aquellas peticiones á los ídolos caídos, para cuando volviese á levantarse sobre los altares?

Al sordo rumor que día por día iba aumentando; nadie podia dudar de cuan próxima estaba la erupcion del volcan. Para primeros de abril era de esperar; así se hallaba escrito en las las tablas de los hombres previsores. Para principios de abril porque antes de primero de julio debia el gobierno presentar á las Cortes el presupuesto de 1852, y se creyó con esto habilitarle para decretar la disolucion, poniendo en secuestro el ejército de la prerogativa de la corona: fariseos súpiles, que con el testo del Talmud pretenden destruir el de las Santas Escrituras.

¿Y qué les importa la prerogativa real? ¿Qué caso hacen de la Corona, los que en 1847 la arrastraron por el fango, los que en 1849 la insultaron y escarnecieron?

Ellos han hecho creer por largo tiempo que habia hombres necesarios. El partido moderado lo creyó, ó afectó creerlo. Pero los hombres de juicio, de conciencia y de corazón, que tambien encierra este partido, se han desengañado ya, y se han visto demasiado fuertes para sacudir el yugo que, aunque con menos gravedad, pesaba tambien sobre ellos.

La natural precocidad, los hábitos de orgullo y de prepotencia con que tambien se hallaban los ángeles caídos, los han vendido esta vez. Se han manifestado cuales eran, revolucionarios, que no pueden moverse ni respirar sino en la cumbre del poder, ó en la cueva de la conspiracion.

Cuantos ministerios les han desalojado desde la declaracion de la mayoría de S. M., todos han sido suplantados por esa conjuracion permanente, incansable que tiene tendida su red por todas partes, y que ha esparcido los tesoros del país para aumentar sus afiliados.

Con esta conjuracion tiene el gobierno que luchar. ¿Vencerá, ó será vencido? Vencerá, si se reviste de aquella fortaleza de ánimo que es la primera condicion de los gobiernos. Sus enemigos han entregado su fé de bautismo.

Ya no tenemos que preguntarles, como hace un año ¿quienes sois? de donde venis? ¿á donde vais? En un momento de embriaguez, ellos mismos han declarado su condicion, sus antecedentes, y su fatal propósito. En breves minutos de alboroto y descompostura han arrojado la máscara que los cubria; ya se les conoce; ya se les puede llamar por su propio nombre: *revolucionarios*.

La Gaceta de ayer inserta á su cabeza un decreto de S. M., por el cual se suprime la comisaria general de Cruzada, quedando encargados de la administracion de los fondos de esta los prelados diocesanos, para aplicarlos segun está prevenido en las concesiones apostólicas. No podemos menos de felicitar al gobierno por una medida que, despojada de interes político, es sin embargo de elevada importancia, de notables consecuencias, de beneficios positivos, y que sin disputa será aplaudido por el país en masa, por el clero y el estado seglar, por las primeras dignidades de la Iglesia, y por las últimas clases de la sociedad española. En esta medida vemos nosotros, y todos los que la estudien con imparcialidad y filosofia, un principio de respeto al buen orden de la administracion, porque dentro del Estado no deben existir gerarquias que, revestidas de atributos omnímodos, puedan muchas veces sobreponerse á las miras y propósitos del poder, girando en órbitas trazadas por la independencia de su voluntad, y las miras particulares de sus afeciones y simpatías. En esta disposicion encontramos nosotros un tributo de respeto á la moral

del pueblo, porque nunca debe darse motivo á que la suspicacia ó la ignorancia de las gentes, conceptuen que pueden invertirse en atenciones ajenas de su objeto, intereses cuya aplicacion depende esclusivamente de la conciencia de una sola persona, que por muy autorizada que sea, no está tan alta que no lleguen hasta ella los tiros de la maledicencia y los ataques de la envidia. En esta Providencia hallamos nosotros un celo laudable en favor de los pueblos de la monarquía; porque la orfandad, la viudez y el infortunio de cada aldea, de cada villa ó de cada ciudad, deben ser atendidos por igual, sin escepciones odiosas, sin privilegios repugnantes, sin preferencias reprehensibles.

Hasta hoy, nadie mas que el comisario general de Cruzada ejercia el derecho de disponer, como á su razon convenia, de los cuantiosos fondos del indulto cuadragesimal en favor de los establecimientos de beneficencia, y para actos especiales de caridad. Desde ahora esta facultad pasa á los preladados de cada diócesis. ¿Y quiénes mejor que ellos estarán en disposicion de conocer las miserias reservadas de cada familia, las necesidades apremiantes de cada localidad, las láminas secretas de cada infortunio? ¿Quién conocerá al rebaño mejor que su pastor? ¿Quién conocerá los padecimientos del enfermo mejor que su médico? Además, ¿quién con mejores derechos para disfrutar de los efectos de una limosna, que los mismos puntos donde esta limosna se recauda?

Esta doctrina de verdad evangélica y de uncion cristiana, es la misma que se revela en el decreto de que nos estamos ocupando, porque hace cesar la centralizacion en una sola mano y en una sola voluntad, de riquezas que si alguna vez volvian á partir para las provincias de donde habian salido, se consumian en lo general en un solo punto, en una sola diócesis, entre unos cuantos afortunados; y afortunados los llamamos, aunque no sea mas, porque eran los únicos que se hallaban mas al alcance de la munificencia y de la piedad del señor Comisario.

Estamos muy seguros de que el mismo señor Santaella será el primero en bendecir al gobierno de S. M. por haberle librado de un grave peso, siempre liviano para las almas religiosas: el de distribuir las limosnas con equidad y justicia, sin ceder á las importunidades de los amigos ó á las exigencias de la fingida pobreza. Estamos seguros de que el señor Santaella agradece al ministerio el haberle eximido de una responsabilidad tan inmensa, como la que contraen ante Dios y los hombres, quienes al nivel de grandes derechos tienen grandes deberes que cumplir ante su conciencia y la conciencia pública.

Las facultades apostólicas relativas al ramo de Cruzada, y las mas atribuciones á ellas consiguientes, se desempeñarán por el muy reverendo arzobispo de Toledo. Nada mas natural ni mas lógico. El buen gobierno canónico estaba interesado en que, cesando de una vez potestades anómalas, pasasen á la potestad del primado de las Españas, lo que única y exclusivamente debe pertenecer á la primera y la mas honorífica de las gerarquías de nuestra Iglesia. (Nacion.)

Idem g.

Disueltas unas Cortes que tanto embarazaron la marcha del ministerio Bravo Murillo; sin los obstáculos este que á la consumacion de su programa de gobierno se oponian, y bien mirado por casi todos los partidos y fracciones políticas de España, á escepcion de la desordenada falange roja, no le queda mas arbitrio que el de gobernar constitucionalmente, so pena de morir con el desprestigio y la animadversion que acompañó hasta la sepultura al anterior gabinete.

Para comenzar su obra, las nuevas elecciones le prestarán ancho campo donde poder mostrar su imparcialidad en marcada contraposicion de la conducta arbitraria del ministerio Narvaez-Sartorius. Quejábese con razon, un partido numeroso, de que sus gefes mas autorizados estuviesen escluidos de la cámara popular, gracias á

la intolerancia de los polacos, que por todos los medios de que disponian, les cerraban la entrada al templo de las leyes. Al ministerio Bravo Murillo le corresponde remediar este mal: vengan al Congreso, todos los hombres notables de la nacion; no se escluya á ninguno por sus opiniones, ni por sus antecedentes políticos y déjese en fin libre el derecho de eleccion que hasta ahora ha sido una mentira. Para esto el gobierno no necesita trabajar mucho; todo lo contrario, con influir nada mas que legalmente en las elecciones, se conseguiria tan señalado triunfo con honra y prez del sistema representativo. En la disposicion en que el país se encuentra, es indudable que sin necesidad de coacciones y de manejos villanos, el ministerio Bravo Murillo, podrá traer al congreso una muy respetable mayoría, digna y decorosa, como corresponde á uno de los primeros poderes del Estado. Deje, pues, en libertad á los demas partidos para que se apresten á la lid, y sea noble y generoso con sus adversarios en la próxima contienda electoral. Si está en su mano alcanzar el triunfo sin escándalos y desafueros; si la opinion del país le favorece generalmente, no debe desprestigiarse con actos de coaccion en los distritos que, si como es probable, llegan á traerle menos enemigos, tambien vendrán los mas encarnizados y turbulentos.

Sin necesidad de manifestaciones-farsas que murieron ya tan desacreditadas como los hombres que las emplearon; sin necesidad de ofrecer sarcásticamente una legalidad que jamas se ha visto en semejantes casos, y menos durante la pasada administracion roja, el ministerio Bravo Murillo debe obrar con independencia, seguro de que su conducta en asunto de tanta importancia, será su mejor apologia ó su mayor censura.

Las destituciones de algunos gobernadores civiles, acérrimos partidarios del anterior gabinete, que trabajarían tal vez abusando del nombre del gobierno, en pro de sus antiguos gefes, es una de las medidas que reclaman tanto la seguridad del poder constituido, como su decoro. Los manejos de que podrían disponer unas autoridades acostumbradas á ello, además de redundar en perjuicio del ministerio que se veria calumniado, traeria al Congreso á infinitos hombres sin nombre ni prestigio y sin más antecedentes que su mision ciega á los hombres de la fraccion roja (Q. E. P. D.) La remocion de otros empleados de provincia seria conveniente tambien por varios conceptos.

Colocado el gabinete Bravo Murillo en tan buen terreno; sin temor de que sus subordinados abusasen en el ejercicio de sus cargos, coartando de una manera ú otra el derecho electoral; en el Congreso de la nacion española se verian dignamente representados todos los partidos; las discusiones marcharian tranquilas como en todas las asambleas bien constituidas, y el gobierno ganaria en crédito todo lo que hubiera empleado en ser legal y justo.

Esta es una cuestion de prestigio y por lo tanto de vida y muerte; que no tiene mas solucion favorable que la que acabamos de enunciar someramente, con la franqueza que nos caracteriza.

Esta es, segun nuestro humilde parecer, la senda que debe seguirse y en la que apoyaremos al ministerio.

Parece que el general Córdoba, director de infantería, de acuerdo con la opinion emitida tambien por el brigadier Quesada, coronel de un regimiento, que hace años apoyó una solicitud pidiendo abono de antigüedad de varios oficiales de su cuerpo, postergados durante algun tiempo por motivos políticos, propone al ministro de la Guerra, el que por medida general les sean abonados los años que hayan estado separados los oficiales de nuestro ejército por efecto de disenciones que no debemos recordar.

Una medida tan justa será de la aprobacion del ejército español, y contrasta con las disposiciones del tiempo del ministerio anterior, en que se prohibió á los capitanes generales é inspectores cursar las instancias de los oficiales que pidieron abono por esta antigüedad, ó la rehabi-

litacion de los pocos grados que aun quedan sin aprobar de los otorgados por el regente, concedidos nuevamente despues por una real orden vigente, cuya aplicacion se negó solo á los que han carecido de influencia, los cuales, repetimos, son muy pocos, y merecen la confianza del gobierno en su mayoría, puesto que unos se hallan colocados en las filas hace ya mucho tiempo, y otros siguen de reemplazo hasta que los llamen, declarados aptos para la colocacion.

Para subsecretario de gobernacion se designa á los señores Nocedal y Ordoñez. En hacienda no se han cubierto las vacantes de los señores Lopez, Ballesteros y Barzanallana. Háblase de los señores Garay, Oviedo y otros para una vasta combinacion en el personal de hacienda.

Parece que va á pasarse á los ayuntamientos y otras oficinas públicas una circular en la que el gobierno declara que la suscripcion que de real orden se tomaba al Heraldo, queda *ad libitum*, es decir, al libre arbitrio de quien guste pagarla.

Si esta circular no se ha enviado, deberia enviarse. (Observador.)

Palma 15 de abril.

**AVISOS**

**LOTERIAS NACIONALES.**

Se expenden billetes de la loteria que debe celebrarse el 29 del corriente, de grandes premios á 400 rs. vn. cada entero.

Prémios.	Pesos fuertes.
1 de	60.000
1 de	30.000
1 de	12.000
1 de	6.000
10 de 1.000	10.000
14 de 500	7.000
20 de 400	8.000
452 de 200	90.400

500	
2 Aproximaciones de 500 pesos cada una para el número anterior y posterior al premio de 60.000	600
2 Id. de 240 para id. al de 30.000	480
2 Id. de 140 para id. al de 12.000	280
2 Id. de 120 para id. al de 6.000	240
	225.000

Estos billetes se hallan devididos en décimos á 40 rs. vn. cada uno. Palma 12 de abril de 1851.—Jaime Muntaner.

**LIBRERÍA DE GELABERT.**

**PLAZA DE CORT.**

En ella hay de venta: LOS PEQUEÑOS MISTERIOS DE PARIS complemento de la obra que bajo aquel título escribió E. Sue. Un tomo en rústica 8 rs.

UN EPISODIO DE LA GUERRA DE LOS SIETE AÑOS. Novela escrita por doña Angela Grassi. Un tomo en rústica 8 rs.

EL FELIZ PORVENIR ó El guarda de la vida: obra médica é histórica, original de don Juan Gonzales y Pajol, cirujano y profesor de frances. Un t. rústica 10 rs.

Coleccion de novelas granadinas. LOS DOS HUERFANOS, por don Manuel de Góngora. Dos tomos rústica 16 reales.

En dicha librería hay de venta devocionarios y Semanas santas de varias clases y encuadernaciones, á precios equitativos.



Se están ensayando para poner en escena las comedias nuevas JUEGOS PROHIBIDOS—LA MUGER LITERATA.—EL PRIMER GIRÓN.—A QUIEN DIOS NO LE DA HIJOS.—El drama, DON JUAN DE AUSTRIA; y las piezas EL HOMBRE PACIFICO.—UN ERROR DE ORTOGRAFIA.—UN PUNTAPIÉ Y EL RETRATO.—EL MARIDO Y EL AMANTE.

**PALMA:**  
IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
editor responsable.